

San Pedro Garza García, N.L., a 24 de marzo de 2025.

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México
Atención: Luis Enrique Flores

Asunto: Aviso para el pago de dividendos

Hacemos referencia a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") de fecha 21 de marzo de 2025, en virtud de la cual se discutió y aprobó el pago de dividendos por la cantidad de Ps. \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), a ser pagado en dos exhibiciones: (i) el 50% se pagará el día 1º de abril de 2025 y; (ii) el 50% restante se pagará durante el mes de septiembre 2025.

Al respecto, en mi carácter de apoderado de la Sociedad, hago de su conocimiento que, se llevará a cabo el pago de la primera exhibición de los dividendos por la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) el día 1º de abril de 2025 utilizando un factor de \$8.3284837960270 M.N. por acción.

Se hace constar para efectos fiscales y contables que el pago del dividendo anterior se llevará a cabo con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Sociedad, por lo que no se causará impuesto sobre la renta alguno a cargo de la Sociedad con motivo del pago de dicho dividendo.

Para el pago de este dividendo los recursos de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) que se usarán se distribuirán de la siguiente manera: cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del ejercicio 2013 y anteriores, por una cantidad de \$106,472,005.65 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cinco pesos 65/100; cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del ejercicio 2014 y posteriores, por una cantidad de \$393,527,994.35 (Trescientos noventa y tres millones quinientos veintisiete mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100).

Sin más por el momento quedamos de usted para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Acosta Verde, S.A.B. de C.V.

Lic. Hernán Treviño De Vega

Apoderado

7